

Secretaría Distrital de Planeación
Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica
Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas
Informe de Seguimiento Plan de Acción Política Pública de Trabajo Decente y
Digno en Bogotá D.C 2023-2038
Corte: junio 30 de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El informe de seguimiento¹ evalúa los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Educación para el año 2024, hasta el 30 de junio. El análisis, realizado por la Secretaría Distrital de Planeación, examina las gestiones de los sectores responsables desde la adopción de las políticas. El objetivo es generar información útil para el control ciudadano y evaluar posibles ajustes necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. El seguimiento se realiza siguiendo la metodología establecida por la Secretaría Técnica del CONPES D.C. y se basa en un instrumento de reporte que mide el cumplimiento de los productos y resultados según los indicadores² y metas³ establecidos.

2. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

La Política Pública Distrital de Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá D.C., aprobada en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C. No. 7) el 13 de septiembre de 2023, y tiene como objetivo “Promover eficazmente el acceso de trabajadores y trabajadoras de Bogotá, D.C., al derecho de tener un trabajo decente y digno como una forma de erradicación de la

¹ Seguimiento: es el momento del ciclo de la política que gestiona y analiza la información que se produce y permite tomar decisiones en curso para efectuar ajustes que encaminen en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

² Indicador: son expresiones de las variables cuantitativas y cualitativas, mediante las cuales pueden medirse los logros alcanzados, observar los cambios vinculados con una intervención o analizar los resultados de una institución.

³ Meta: es la expresión concreta y cuantificable de lo que se quiere alcanzar en un periodo definido, trátase de efectos o productos.



segregación social, potenciando los efectos sobre el mercado laboral de las políticas macroeconómicas, sectoriales y educativas”.

Para el cumplimiento de este objetivo general, se identificaron 4 objetivos específicos:

1. Promover principios y derechos fundamentales del trabajo decente.
2. Generar oportunidades de empleo e ingresos.
3. Procurar el acceso a la protección y seguridad social.
4. Generar condiciones para el diálogo social tripartito.

3. AVANCES DE LA POLÍTICA.

Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente la meta correspondiente y la importancia relativa⁴ asignada a cada producto en el plan de acción. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado a junio de 2024 de acuerdo con la meta programada. Estas dos variables⁵ se comparan para determinar a partir de la brecha⁶ si la política tiene un retraso o una sobre ejecución.

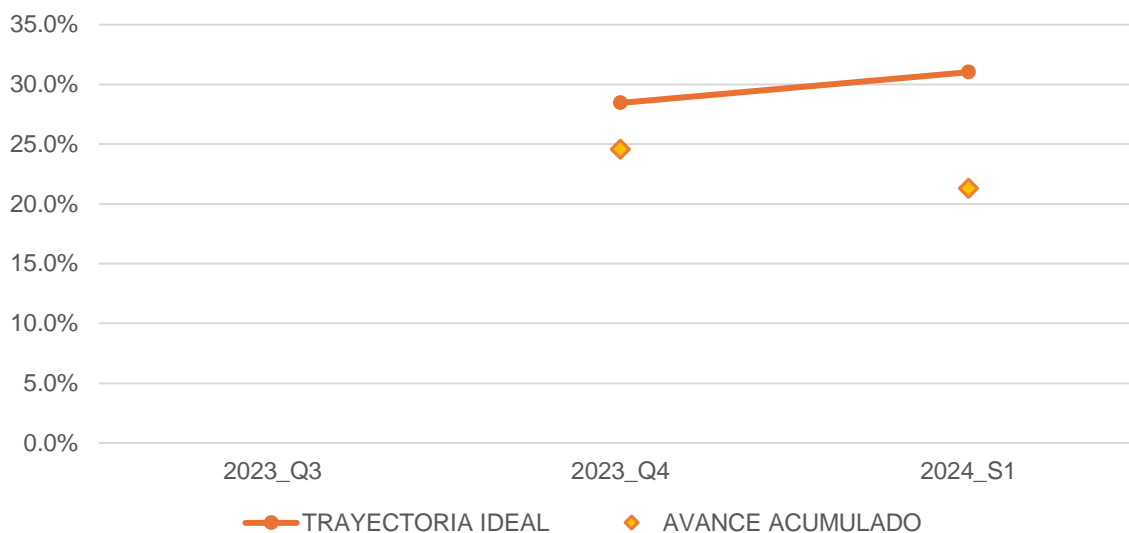
⁴ Importancia relativa: Suma de la importancia relativa de cada uno de los productos vinculados al objetivo

⁵ Variable: es algo que puede tomar distintos valores en el tiempo, es un elemento del sistema bajo análisis, que es inestable, inconstante y mudable.

⁶ La brecha se calcula restando la trayectoria ideal con el avance.



Gráfico 1. Avance acumulado y trayectoria ideal de la Política Pública



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-1 Política Pública

Para el corte a junio 30 de 2024, el avance acumulado de la política alcanzó un 22.3%. Entendiendo que la trayectoria ideal de implementación debería ser de 31.0% de avance, actualmente se presenta una brecha negativa de 9,7%. (gráfico 1).

4. AVANCES POR OBJETIVOS.

La política pública y su plan de acción están compuestos por 4 objetivos específicos y 33 productos.

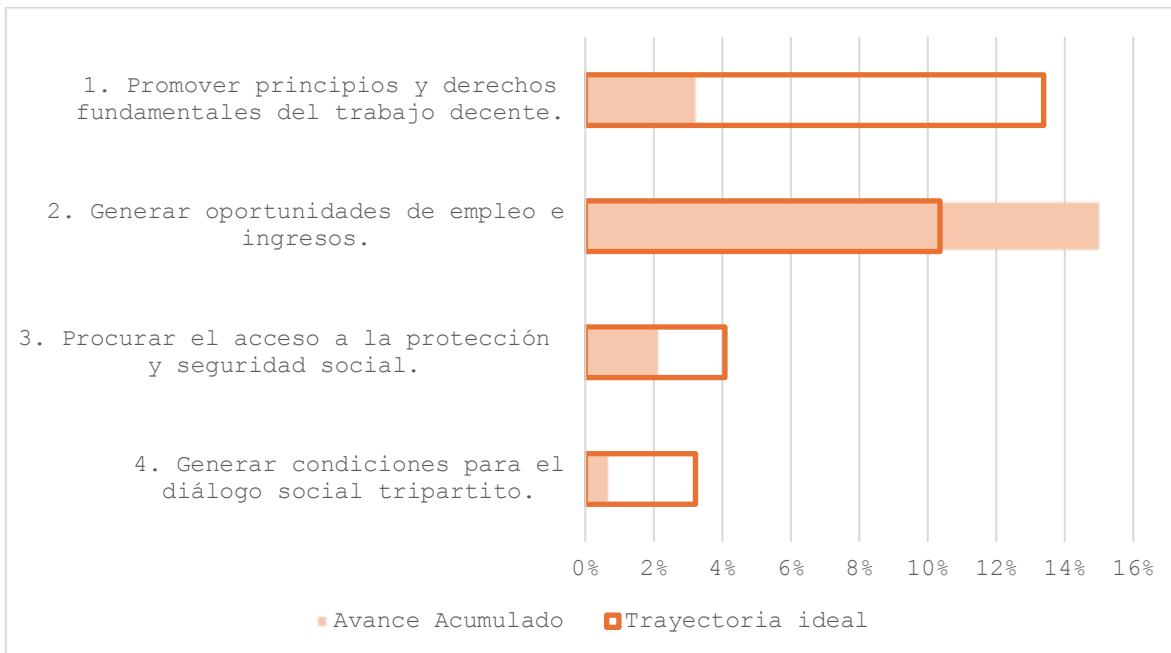
En la gráfica 2 se presenta la trayectoria ideal de los objetivos que conforman la política y se acompañan del avance acumulado⁷ de los productos que conforman cada objetivo. Al comparar la trayectoria ideal contra el avance acumulado se puede encontrar una brecha negativa lo cual significa que hay productos del objetivo que no cumplieron la meta programada, una brecha positiva lo cual significa que hay productos del objetivo que tienen

⁷ Avance acumulado: Corresponde al cálculo del avance acumulado sobre la meta total del indicador.



una sobre ejecución frente a la meta programada o no existir brecha lo cual se puede interpretar como que el objetivo cumplió con la meta programada. (gráfico 2).

Gráfico 2. Avance acumulado y trayectoria ideal por objetivos



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-1 Política Pública

Objetivo 1: Está conformado por 9 productos y la ponderación es de 27,27%, presentando una brecha negativa del 10,08% por los productos 1.1.1 Construcción del Índice compuesto de trabajo decente y digo, teniendo en cuenta las 10 dimensiones e indicadores del trabajo decente establecidos, con una ponderación del 2,27%; 1.1.2 Servicios de sensibilización/capacitación a la ciudadanía sobre los principios y derechos fundamentales del trabajo según normatividad vigente, con una ponderación del 2,27%; 1.2.1 Servicios de socialización y sensibilización para la prevención y erradicación de trabajo infantil, con una ponderación del 4,54%; 1.2.2 Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) con madres, padres y cuidadores productora/es del sector rural sobre riesgos y peligros a partir de la vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades productivas en el campo, con una ponderación del 4,54%; y el producto 1.2.3 Jornadas de sensibilización para la prevención y erradicación de trabajo infantil en las actividades económicas informales y plazas de mercado del D.C. IPES, con una ponderación del 4,54%.



Objetivo 2: Está conformado por 16 productos y la ponderación es de 48,48%, con una brecha positiva de 4,71% por la sobre ejecución de los productos 2.1.4 Programa para la democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital para población vulnerable (personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar dentro de los procesos contractuales del distrito), con una ponderación del 1,80%; 2.1.5. Servicios de gestión empresarial que incorpore a la población vulnerable en sectores de oportunidad para la generación de empleos, conectando apuestas de productividad y competitividad de la ciudad, con una ponderación del 1,80%; 2.1.9. Servicios de gestión empresarial que registre empresas con vacantes diferenciales para las poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral, con una ponderación del 1,80%; 2.2.4 Servicios de gestión empresarial que incorpore a mujeres en sectores de oportunidad para la generación de empleos, conectando apuestas de productividad y competitividad de la ciudad, con una ponderación de 4,04%; y el producto 2.3.3. Servicios de gestión empresarial que incorpore a jóvenes en sectores de oportunidad para la generación de empleos, conectando apuestas de productividad y competitividad de la ciudad con una ponderación del 5,39%

Objetivo 3: Está conformado por 5 productos y la ponderación es de 15,15%, el cual presenta una brecha negativa de 1,87% con rezago en el producto 3.1.4 Fortalecimiento de Prácticas institucionales en materia de seguridad y Salud en el Trabajo con una ponderación del 3,03%.

Objetivo 4: Está conformado por 3 productos y la ponderación es de 9,09% y presenta una brecha negativa del 2,46% por el producto 4.1.1 Servicios de participación en la Subcomisión de Concertación de Política Salarial y Laboral, cuya ponderación es del 3,03%.

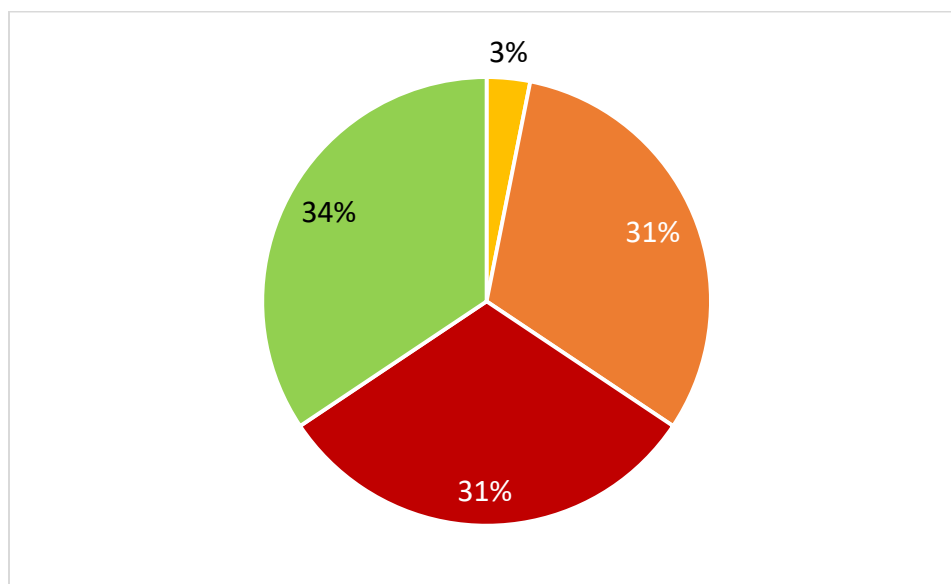
5. ESTADO DE AVANCE DE LOS PRODUCTOS

Con la intención de explicar en detalle cuáles son los productos de la política que pueden estar marcando la implementación hacia un mayor o menor nivel de avance, se construyeron una serie de mediciones tipo 'semáforo', de forma que se pueda identificar diferentes niveles de cumplimiento desde la adopción de la política.



Los productos con un avance superior a 125% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en avance con “sobre ejecución” y tienen asignado el color Naranja, los productos con avance superior a 75% frente a la meta (de la vigencia o de la trayectoria esperada) se consideran en un avance “Alto” y tienen asignado el color verde. Aquellos que han alcanzado un avance en el rango de 51%-75% se consideran con un cumplimiento “Medio” y se presentan en color amarillo. Por su parte, el color rojo identifica los productos con un avance “Bajo”, con un avance menor o igual al 50%.

Gráfico 3. Estado de avance de productos hasta la Vigencia



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-1 Política Pública



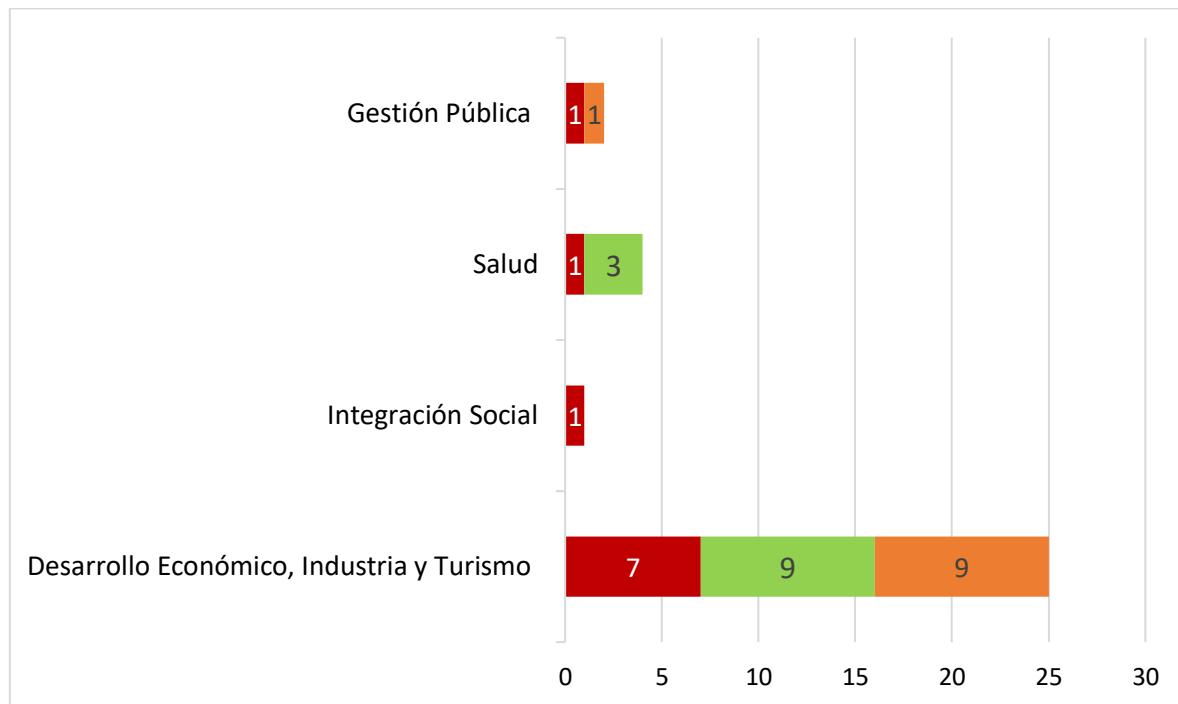
La gráfica 3 muestra el porcentaje de productos que se encuentran en los respectivos rangos de avance mencionados. Para esta política, un 34% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento alto, el 3% se encuentra con un nivel de cumplimiento medio, un 31% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento bajo y un 31% de los productos cuentan con un nivel de cumplimiento en sobre ejecución.



6. PRODUCTOS POR SECTOR RESPONSABLE

La siguiente gráfica muestra la cantidad de productos por sector de la Administración Distrital responsable de la implementación de los productos.

Gráfico 4. Productos por sector responsable



Fuente: Elaboración Propia SDP – Seguimiento 2024-1 Política Pública



Con relación a la ejecución por sectores, se identifica que 3 de los 4 productos liderados por el sector Salud presentan una correcta ejecución en el plan de acción de la política, mientras que el sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo, con más productos a su cargo, tiene 7 productos con cumplimiento bajo: 1.1.1, 1.1.2, 1.2.3, 2.1.6, 2.2.1, 2.2.2 y 4.1.1. (gráfico 4).

Así mismo, se identifica que el sector Desarrollo Económico tiene 9 productos en cumplimiento alto y 9 productos en avance con sobre ejecución: 1.1.4, 1.1.5, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.7, 2.1.9, 2.2.4, 2.3.3; y 3.1.2.



7. APORTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA A LA CIUDAD

La Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá D.C, liderada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se implementa a través de un plan de acción cuya estructura programática está formulada en términos de una cadena de valor. Dado lo anterior, el correcto avance en la ejecución de los productos permitirá el logro de los resultados esperados para cada uno de los 4 objetivos específicos que integran esta Política Pública.

En el marco del objetivo 1. “Promover principios y derechos fundamentales del trabajo decente”, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico definió las categorías relativas al trabajo decente y digno y el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo a tener en cuenta para realizar el reconocimiento de estas buenas prácticas. Dentro de las categorías se encuentran: 1. Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, se mide a través de la inclusión de los grupos poblacionales más vulnerables (jóvenes, mujeres, persona mayor, sectores LGBTI, personas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, personas migrantes o pertenecientes a algún grupo étnico) y a través de la desmasculinización de labores; 2. Promoción de derechos de asociación sindical; y 3. Reconocimiento aliados Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

También es importante mencionar que, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el marco del objetivo específico 2. “Generar oportunidades de empleo e ingresos”, formaron a 536 personas en habilidades socioemocionales y transversales, entendidas como aquellas que en conjunto con los procesos cognitivos fortalecen los procesos afectivos, que involucran múltiples ámbitos como el social, el emocional, el conductual y el actitudinal. A continuación, se relacionan las temáticas de los talleres realizados: ¿Cómo construir una hoja de vida?, legislación laboral, resiliencia, pensamiento crítico, pensamiento creativo, resolución de problemas y manejo de conflictos, proyecto de vida, ser una persona que sabe trabajar en equipo, comunicación asertiva; y liderazgo.

Así mismo, se ha orientado laboralmente a 1.449 personas mediante la implementación de la Ruta de Empleo, en la cual se ofrece el servicio de orientación laboral, que incluye el levantamiento del perfil que permita la identificación de las barreras de acceso al mercado



laboral, habilidades y competencias, así como la remisión a cursos que fortalezcan el perfil laboral de las personas que buscan empleo.

8. IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES⁸

Con el fin promover eficazmente el acceso de trabajadores y trabajadoras del distrito capital al derecho de tener un trabajo decente y digno como una forma de erradicación de la segregación social, las acciones desarrolladas para la implementación de productos que componen la Política Pública Distrital de Educación, fortalecieron principalmente el enfoque de género, teniendo en cuenta que las mujeres en sus diferencias y diversidad tienen unas barreras de acceso al derecho al trabajo decente y digno, potencializadas por estereotipos de género, que otorgan a las mujeres roles específicos en el sistema económico y social, en condición de desigualdad e inequidad.

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, tuvo especial énfasis en las necesidades de gestión empresarial prioritario para establecer criterios de colocación de mujeres en cargos masculinizados, que no las expongan a posibles casos de violencias y discriminación basadas en género en los puestos de trabajo incorporados en la alianza realizada para el sector poblacional de las mujeres, reconociendo las barreras de empleabilidad particulares para este.

Así mismo, La Subdirección de Empleo y Formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico considera importante avanzar en el desarrollo de una aproximación conceptual del enfoque de Género, visto como una perspectiva de análisis que reconoce las brechas de desigualdad en materia laboral que existen entre mujeres y hombres, cisgénero y transgénero, las cuales se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que dificultan a las mujeres el acceso al mercado laboral. En este sentido, dicha subdirección, a través de sus servicios, genera estrategias con criterios de interseccionalidad que promueven la equidad e igualdad de oportunidades laborales dignas

⁸ Enfoque: se entiende como la forma de dirigir la atención o el interés hacia un asunto para lograr una mayor comprensión de las realidades, situaciones y necesidades sociales, que permita dar respuestas pertinentes por parte del Estado.



y decentes, para fomentar autonomía económica en las mujeres y personas trans del distrito.

9. ACCIONES PARA MEJORAR

Con el objetivo de fortalecer la implementación de la Política Pública de Trabajo Decente y Digno en Bogotá D.C, se sugiere adelantar acciones de mejora para materializar la ejecución de los siguientes productos, en tanto cuentan con un avance hasta la vigencia del 0%:

- 1.2.2 Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) con madres, padres y cuidadores productora/es del sector rural sobre riesgos y peligros a partir de la vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades productivas en el campo.
- 1.2.3 Jornadas de sensibilización para la prevención y erradicación de trabajo infantil en las actividades económicas informales y plazas de mercado del D.C. IPES.
- 3.1.4 Fortalecimiento de Prácticas institucionales en materia de seguridad y Salud en el Trabajo.

Así mismo, los productos 1.1.1 Construcción del Índice compuesto de trabajo decente y digno, teniendo en cuenta las 10 dimensiones e indicadores del trabajo decente establecidos, 1.1.2 Servicios de sensibilización/capacitación a la ciudadanía sobre los principios y derechos fundamentales del trabajo según normatividad vigente, 1.2.1 Servicios de socialización y sensibilización para la prevención y erradicación de trabajo infantil, 2.1.6. Reconocimiento institucional y social a empresas que promueven la inclusión laboral de personas con mayores barreras de acceso al mercado laboral, históricamente excluidas de las dinámicas económicas y laborales en el marco del "Sello Bogotá Incluyente", 2.2.1 Programa para la democratización de las oportunidades económicas en la contratación del Distrito Capital para mujeres, 2.2.2 Talleres para la mitigación de barreras organizacionales/individuales asociadas a la segregación ocupacional por sexo en los sectores con mayor tendencia de feminización/masculinización en los puestos de trabajo; y 4.1.1 Servicios de participación en la Subcomisión de Concertación de Política Salarial y Laboral, requieren revisar los esfuerzos necesarios para superar el rezago en el avance en su implementación, dado que, si bien en el reporte cualitativo se refieren acciones



adelantadas y población beneficiaria, con relación a las metas programadas, hay una ejecución menor al 50%.

De otro lado, se recomienda mejorar el proceso de reporte del seguimiento a la política pública en tanto se identifica que 8 productos no contaron con reporte cuantitativo, cualitativo o de implementación de enfoques para el periodo del presente informe, lo cual dificulta el seguimiento y recomendaciones a estos productos.

Adicionalmente, se evidencian 10 productos con sobre ejecución: 1.1.4, 1.1.5, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.7, 2.1.9, 2.2.4, 2.3.3, 3.1.2 y 4.1.2, los cuales deben ser revisados en términos de evaluar la necesidad de ampliar las metas programadas debido a un aumento de la demanda permanente del servicio, o identificar aquellos casos en que la sobre ejecución esté relacionada con la presencia de un evento coyuntural que haya requerido la ampliación de la cobertura de los servicios, en un periodo de la vigencia de la política.

Con relación a la implementación de enfoques, en general se debe fortalecer el reporte de enfoques de género, poblacional-diferencial y territorial, para lo cual se recomienda hacer uso de la Guía de Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación. Es importante evidenciar cómo mediante la prestación de los servicios se desarrollan acciones afirmativas para garantizar el acceso al derecho al trabajo digno y decente en condiciones de igualdad y equidad para los distintos grupos y/o sectores poblacionales vulnerables del distrito capital.

También se debe relacionar cómo la implementación del producto atiende necesidades particulares de los grupos poblacionales focalizados por la caracterización realizada en el marco de la prestación del servicio, con el fin de promover el goce efectivo de derechos, especialmente el derecho al trabajo y los demás que estén asociados a este, e impactar las brechas de igualdad y equidad que se presentan por motivos de género, identidad sexual, pertenencia étnica, condición o por ciclo vital. Dado lo anterior, se recomienda incluir en el reporte los datos de caracterización de las personas que han sido colocadas y la descripción de las barreras de los grupos poblacionales que se han observado durante el proceso y las acciones afirmativas implementadas por la entidad para la disminución de dichas barreras







Anexo 1: Semáforo por indicadores de producto

Los porcentajes de avance que se muestran en el anexo corresponden a las siguientes mediciones:

- El porcentaje de avance en la vigencia (PAV) se refiere al progreso logrado durante el periodo actual o vigencia en comparación con la meta establecida para dicho periodo. Esta medida ofrece una visión del avance actual de un indicador en relación con los objetivos a corto plazo.
- El porcentaje de avance hasta la vigencia (PAHV) se refiere al progreso acumulado logrado durante todas las vigencias desde el inicio de su ejecución hasta la fecha de corte, en comparación con la meta programada acumulada hasta el mismo periodo de análisis. Esta medida ofrece una visión del avance real de un indicador en relación con su trayectoria ideal.
- El porcentaje de avance acumulado (PAA) se refiere al progreso acumulado logrado durante todas las vigencias en las que se ha realizado seguimiento al indicador desde el inicio de la ejecución, en comparación con la meta final programada. Esta medida ofrece una visión del avance en el largo plazo.

La tabla que se relaciona a continuación presenta los niveles de cumplimiento en la implementación de los productos de la política.

| | |
|---|--------------------|
|  | Sobre ejecución |
|  | Cumplimiento alto |
|  | Cumplimiento medio |
|  | Cumplimiento bajo |



| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Tipo de anualización | Periodicidad de medición del indicador | Avance 2024 | Meta 2024 | %Avance durante 2023 | Avance hasta la vigencia | Avance Acumulado |
|--|--|----------------------|--|-------------|-----------|----------------------|--------------------------|------------------|
| 1.1.1 Construcción del Índice compuesto de trabajo decente y digno, | Porcentaje de avance en la construcción y actualización del índice | Constante | Cuatrienal | 10,0% | 100% | ● 20,00% | ● 20,0% | ● 10,0% |
| 1.1.2 Servicios de sensibilización/capacitación a la ciudadanía sobre orientadas sobre los | Número Personas sensibilizadas y orientadas sobre los | Suma | Semestral | 2506,00 | 30.000,00 | ● 24,70% | ● 20,0% | ● 0,6% |
| 1.1.3.Reconocimiento a empresas y entidades con buenas prácticas en | Número de reconocimientos entregados empresas y | Suma | Anual | | 36,00 | | ● 100,0% | ● 2,4% |
| 1.1.4 Servicio de capacitación a prestadores de servicios | Número de prestadores de servicios turísticos y conexos a la cadena de | Suma | Semestral | 31,00 | 15,00 | ⚠ 626,67% | ⚠ 208,9% | ● 19,6% |
| 1.1.5. Servicios de sensibilización/capacitación | Número de empresarios sensibilizados/capacitados | Suma | Semestral | 521,00 | 300,00 | ⚠ 347,33% | ⚠ 178,3% | ● 10,0% |
| 1.1.6. Monitor de indicadores de trabajo decente y digno para | Monitor de indicadores de trabajo decente y digno para Bogotá D.C. | Constante | Anual | | 1,00 | | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 1.2.1 Servicios de socialización y | Número de jornadas de sensibilización sobre la | Suma | Semestral | 2,00 | 10,00 | ● 40,00% | ● 13,3% | ● 1,3% |
| 1.2.2 Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) con | Madres, padres y cuidadores productora/es del sector | Constante | Semestral | 0,00 | 100,00 | ● 0,00% | ● 0,0% | ● 0,0% |
| 1.2.3 Jornadas de sensibilización para la | Número de jornadas de sensibilización sobre | Constante | Semestral | 0,00 | 15,00 | ● 0,00% | ● 0,0% | ● 0,0% |
| 2.1.1. Estudio de demanda laboral (con especial | Número de estudios de demanda laboral | Suma | Anual | 0,00 | 0,00 | | ● 100,0% | ● 20,0% |
| 2.1.2. Instrumentos de seguimiento de los | Número de instrumentos de seguimiento de los | Constante | Mensual | 6,00 | 6,00 | ● 100,00% | ● 100,0% | ● 100,0% |
| 2.1.3 Servicios de formación en | Número de personas formadas en | Suma | Semestral | 536,00 | 6437,00 | ● 26,66% | ● 102,7% | ● 11,1% |



| | | | | | | | | |
|---|---|-----------|-----------|---------|----------|------------|----------|----------|
| 2.1.4 Programa para la democratización de las | Número de personas colocadas a través del | Suma | Semestral | 202,00 | 400,00 | 📉 195,00% | 📉 191,3% | 🔴 17,0% |
| 2.1.5. Servicios de gestión empresarial que incorpore | Número de puestos de trabajo con enfoque | Suma | Semestral | 1193,00 | 3768,00 | 🟢 100,58% | 📉 832,1% | 🟡 67,4% |
| 2.1.6. Reconocimiento institucional y social a | Número de empresas reconocidas | Suma | Semestral | 0,00 | 22,00 | 🔴 0,00% | 🔴 38,7% | 🔴 1,7% |
| 2.1.7. Eventos que conecten la demanda y la | Número de personas participantes en los | Suma | Semestral | 4749,00 | 20200,00 | 🟢 83,17% | 📉 130,4% | 🔴 11,4% |
| 2.1.8. Estrategias de atención/orientación | Número de personas orientadas en la | Suma | Semestral | 1499,00 | 8346,00 | 🟡 56,94% | 🟢 112,4% | 🔴 12,8% |
| 2.1.9. Servicios de gestión empresarial que registre | Porcentaje de empresas que registran vacantes | Creciente | Semestral | 0,93 | 0,66 | 📉 141,98% | 📉 142,0% | 🟢 106,9% |
| 2.2.1 Programa para la democratización de las | Número de mujeres remitidas/colocadas a | Suma | Semestral | 28,00 | 400,00 | 🔴 33,50% | 🔴 45,0% | 🔴 4,0% |
| 2.2.2 Talleres para la mitigación de barreras | Número de personas/empresas | Suma | Semestral | 25,00 | 150,00 | 🔴 33,33% | 🔴 18,5% | 🔴 0,5% |
| 2.2.3 Alianzas con sectores con mayor | Número de alianzas con sectores economicos | Constante | Semestral | 3,00 | 4,00 | 🟡 75,00% | 🟡 75,0% | 🟡 75,0% |
| 2.2.4 Servicios de gestión empresarial que incorpore | Número de puestos de trabajo con enfoque de | Suma | Semestral | 9603,00 | 3768,00 | 📉 805,25% | 📉 802,0% | 🟡 65,0% |
| 2.3.1 Servicios de orientación e | Número de jóvenes egresados de Educación | Suma | Semestral | 120,00 | 900,00 | 🟡 63,11% | 🟢 79,7% | 🔴 2,2% |
| 2.3.2 Programa para la democratización de las | Número de jóvenes remitidas/colocadas a | Suma | Semestral | 112,00 | 400,00 | 🟢 108,50% | 🟢 90,2% | 🔴 8,0% |
| 2.3.3. Servicios de gestión empresarial que incorpore | Número de puestos de trabajo con enfoque | Suma | Semestral | 2591,00 | 3768,00 | 📉 194,32% | 📉 581,4% | 🔴 47,1% |
| 3.1.1. Asesoría para el acceso y la afiliación al | Personas que realizan trabajo informal | Suma | Semestral | 0,00 | 14000,00 | 🔴 0,00% | 🟢 85,8% | 🔴 7,4% |
| 3.1.2. Programa de promoción y difusión | Número de unidades productivas capacitadas | Suma | Semestral | 83,00 | 120,00 | 📉 1806,67% | 📉 602,2% | 🟡 50,8% |
| 3.1.3. Acciones de Información, Educación y | Trabajadores y trabajadoras informales | Suma | Semestral | 0,00 | 14000,00 | 🔴 0,00% | 🟢 85,8% | 🔴 7,4% |



| | | | | | | | | |
|--|--|-----------|-----------|------|---------|----------|----------|---------|
| 3.1.4 Fortalecimiento de Prácticas institucionales | Entidades públicas y organismos distritales | Constante | Semestral | 0,00 | 54,00 | ● 0,00% | ● 0,0% | ● 0,0% |
| 3.1.5 Estrategia de Entornos Laborales | Unidades de trabajo informal que | Suma | Semestral | 0,00 | 9200,00 | ● 0,00% | ● 80,4% | ● 6,9% |
| 4.1.1 Servicios de participación en la | Número de jornadas de participación tripartita | Constante | Semestral | 2,00 | 12,00 | ● 16,67% | ● 16,7% | ● 16,7% |
| 4.1.2 Procesos de formación para | Colaboradores y servidores públicos que | Suma | Anual | | 50,00 | | ⚠ 132,0% | ● 8,3% |



